

REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA

DE LOS

# AMIGOS DEL ÁRBOL

Establecida bajo el Regio Patronato de SS. MM. DON ALFONSO XIII y DONA MARIA VICTORIA y reconocida como de utilidad pública por R. O. de 30 de Junio de 1913.

BOLETÍN OFICIAL DE LA SOCIEDAD

Director: R. CODORNÍU



Madrid, Noviembre de 1914

Secretaría General:  
Fuencarral, 137.-Madrid.

Año IV

SUMARIO.—La fiesta del árbol.—Sección de Burgos.—La resinación en España, *Jullán Iturralde, Octavio Elorrieta*.—Algunos datos relativos á los montes de España, Francia y Prusia, *R. Codorníu*.—Plagas é insectos, *El Viejo Forestal*.—Fiestas del árbol.—Variedades.—Advertencias.—Anuncios.

N.º 39

## La fiesta del Arbol.

La *Gaceta* del día 19 de Octubre insertó la importantísima Real orden que á continuación copiamos y que nos consta se ha dictado por iniciativa de nuestro querido amigo el Excmo. Sr. D. Carlos Castel, que está al frente de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, quien ha heredado, al par que el nombre y apellido de un ilustre forestal, su corazón de oro y su amor á la cultura y al arbolado.

Sabemos que la Directiva de nuestra Sociedad ha acordado dar por ello las más expresivas gracias al actual Ministro de Fomento el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Ugarte, debiendo constar que se hace extensiva la gratitud de la Sociedad á cuantos intervinieron en esa resolución, sin olvidar á los Ingenieros Jefes del Negociado de Montes Sres. D. Ricardo Gómez y González-Valdés y D. Andrés Avelino de Armenteras.

«Ilmo. Sr.: Desde que en 1898 comenzó á celebrarse con regularidad la Fiesta del Arbol en España, ha reaccionado de un modo notable la opinión á favor del arbolado y se han creado elementos de riqueza, donde quiera que no se han descuidado las plantaciones realizadas al calor de aquella fiesta.

Es indudable que esta sana costumbre constituye un poderoso elemento de cultura que conviene generalizar, aun prescindiendo de los beneficios de orden económico que el país recibe con el aumento de riqueza que va creando. Es halagador considerar que merced al Real decreto de 11 de Marzo de

1904 y disposiciones complementarias, eficazmente secundadas por la Sociedad de Amigos del Arbol en Barcelona, por la Real Sociedad Española de Amigos del Arbol y otras de índole análoga y por diversas Autoridades y particulares, se ha generalizado grandemente la Fiesta del Arbol, hasta el punto de haber rebasado en los últimos años el número de 500; pero este número, comparado con el de Municipios que tiene España, deja aún mucho campo de acción á tan patriótica propaganda.

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.), inspirándose en la conveniencia de fomentar la expresada fiesta y teniendo en cuenta que los más indicados por deberes de profesión para desenvolverla son los funcionarios del servicio forestal, se ha servido disponer:

1.º Donde quiera que tenga su campo de acción un empleado del servicio forestal, cualquiera que sea su categoría administrativa, tendrá obligación de organizar, por lo menos una vez al año, la Fiesta del Arbol. Cuando varios empleados de Montes tengan la residencia en la misma localidad, tomará la dirección de la fiesta el de mayor categoría, poniéndose los demás á su disposición, para el mejor éxito de la misma.

2.º Los Ingenieros Jefes de los Distritos forestales y los de las Divisiones hidrológico-forestales, oyendo, si lo estiman oportuno, á sus subalternos,

determinarán los puntos en que deba celebrarse la Fiesta dentro del campo de acción de cada uno de ellos y designarán entre sus subordinados los que deban organizarla en cada localidad, procurando que se lleve á cabo, con preferencia, en terrenos públicos, y utilizando, cuando no los hubiese de esta clase, los de propiedad particular, previo permiso de sus dueños.

3.º El designado como organizador de cada fiesta procurará recabar el concurso de las Autoridades locales, Maestros de las Escuelas públicas y privadas, Sociedades agrícolas y forestales y de las personas más significadas de la población, para el mejor éxito y esplendor de su celebración.

4.º Para la celebración de estas fiestas, además de los fondos que á este fin figuren en los presupuestos provinciales y municipales y de los obtenidos de los festivales organizados para subvenir á estos gastos, se procurará abrir suscripciones populares de carácter voluntario; pero el organizador cuidará de no intervenir en el empleo de estos fondos, limitando su misión á procurar el mejor éxito de la recaudación y á facilitar el nombramiento de Comisiones de carácter local para la administración de la misma.

5.º De conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 11 de Marzo de 1904, el Estado concederá premios por las plantaciones realizadas en la Fiesta del Arbol que hayan arraigado, y además proporcionará semillas y plantones, impresos de propaganda, instrucciones para la mejor práctica de las siembras y plantaciones, etc., etc.

Se anotarán en las respectivas hojas de los servicios de los empleados de Montes los méritos especiales y sobresalientes que contraigan en la preparación de esta fiesta.

6.º Después de celebrada la fiesta, el organizador de la misma enviará al Jefe del Distrito ó División de quien dependa una breve descripción de la misma y un estado por duplicado, en que consten la provincia, el término municipal, el sitio donde se celebró, la pertenencia del mismo (pública ó privada), la fecha, el número de árboles plantados y sembrados, el nombre de los individuos que más se hayan significado en estos trabajos, el número aproximado de niños que concurren á la fiesta y el estado de las plantaciones efectuadas en las fiestas anteriores, definiéndolo con las palabras bueno, mediano ó malo.

7.º El empleado de Montes, al organizar una

de estas fiestas, procurará interesar á los Maestros de Escuela para que aconsejen á los niños la defensa y cultivo de los árboles plantados, así como que cultiven en macetas arbolitos para utilizarlos en las futuras fiestas, siendo preferible que cada niño se encargue de cuidar de la conservación de uno ó varios árboles determinados.

8.º Los Jefes de los Distritos y de las Divisiones hidrológico-forestales, remitirán mensualmente á esa Dirección general de Agricultura, Minas y Montes un ejemplar de los estados relativos á las fiestas celebradas el mes anterior, á fin de pasarlo á la Inspección de Repoblaciones, para que con estos datos y con los que directamente pueda adquirir, prepare un estado general y una breve Memoria en que consten el resumen de lo hecho durante cada año, los progresos logrados, las modificaciones que convenga introducir, los consejos relativos á la celebración de estas fiestas, etc. Ambos documentos se elevarán á la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes en el mes de Enero de cada año, y después de aprobados se imprimirán para repartirlos como elementos de propaganda.

9.º Los Ingenieros y Ayudantes de Montes, el personal de Guardería y todos los empleados del servicio forestal, procurarán en sus expediciones y visitas divulgar por medio de conferencias, ó por el que estimen más adecuado, los conocimientos relativos al arbolado y las observaciones que consideren más indicadas, como elemento de propaganda, á fin de estimular el estudio de la naturaleza, como base del progreso agrícola y forestal del país.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 16 de Octubre de 1914.—*Ugarte*.

Sr. Director general de Agricultura, Minas y Montes.>

## SECCION DE BURGOS

El señor Comisario Regio de Fomento y Presidente de aquella Sección, Sr. D. Bonifacio Díez Montero, participa, que enterado de unas cartas dirigidas al señor Ingeniero Jefe de aquel Distrito forestal de Burgos, por los señores Mora, Moreno y Director de este BOLETÍN, asegurando que eran maltratados los árboles de alguna carretera de aquella provincia, publicó en los periódicos

locales un artículo en que, quejándose de los vandálicos hechos, hacía un llamamiento á la cultura en favor del arbolado, recordaba su acción benéfica y llamaba la atención de todas las autoridades, excitándolas á que utilizaran todos los medios conducentes para evitar la repetición de las talas. También lo puso en conocimiento de nuestro dignísimo Presidente, el Sr. Sánchez Guerra, quien, dando una prueba más del entusiasmo que siente por la prosperidad y mejoramiento del arbolado, le dirigió dos cartas en las que manifestaba haber dado las órdenes oportunas para evitar la repetición de los hechos denunciados.

También sabemos cuánto se preocupa aquella Junta de difundir el amor al Arbol, como lo prueba la parte que toma en preparar la celebración de sus Fiestas, su intervención con motivo de una plaga que se presentó en los frutales de aquella región, el que ha pagado el riego de árboles plantados recientemente en el término municipal de Burgos y prepara varias Fiestas del Arbol.

Reciba dicho señor, nuestro más entusiasta aplauso, y sirva lo referido de estímulo para que en toda España se trabaje en la noble empresa de propagar y defender el arbolado.

## La resinación en España.

(BOSQUEJO HISTÓRICO)

Por el gran interés que ofrece, nos permitimos copiar lo siguiente del "Estudio sobre la resinación de los montes españoles en sus aspectos botánico, forestal, industrial y económico," trabajo premiado por el Instituto de Ingenieros Civiles en el concurso de 1913:

"El aprovechamiento de los productos resinosos procedentes del pino marítimo (*P. pinaster* Sol), es muy antiguo en España, aunque reducido á muy escaso número de árboles que se resinaban por el sistema llamado *á pila y á muerte*, y cuyas mieras se elaboraban de un modo imperfecto en las antiguas tinajas ó pegueras, ó en las primitivas alquitaras. Aún pudieran verse algunas en los pueblos de la provincia de Segovia.

La primera destilería que hubo en España, fué establecida en el año 1848 en Hontoria del Pinar (Burgos), por D. Pedro Egaña; más tarde, se montaron otras, en Hornillos (Valladolid), y Almansa (Albacete).

Todas ellas atravesaron una existencia pobre y tuvieron escasa vida; debido á la falta de comunicación, que hacía muy caro el transporte; á la escasez de consumo, á la hostilidad de las gentes del país, y, sobre todo, á la tenaz resistencia que se hizo en las esferas oficiales á la concesión de esta clase de aprovechamientos, por lo destructor del sistema de resinación empleado.

En el año 1862, vinieron á la provincia de Segovia dos franceses originarios de Mont de Marsan, los hermanos Falcón, que con ayuda de los señores Ruiz y Llorente, instalaron en Coca una fábrica de destilación, ya de relativa importancia, é introdujeron en los montes la resinación *á vida* por el método Hugues, que se empleaba en las Landas.

Esta Sociedad corrió mejor suerte que las anteriores, por haber conseguido en poco tiempo que la ampliaran los aprovechamientos de mieras y fué explotando casi

por entero la rica masa de pinares existentes al NO. de la provincia.

En el año 1871, la Duquesa de Denia, viuda del Duque de Medinaceli, dando ejemplo de espíritu industrial y de patriotismo, fundó en su magnífica posesión de las Navas del Marqués, formada por extensos pinares de pino negral, una fábrica perfectamente instalada para aquella época, siendo la primera en que se aplicó el vapor como auxiliar de la destilación, ya que hasta entonces no se había empleado otro procedimiento que la destilación á fuego directo.

La guerra de Secesión de los Estados Unidos de América, que impidió la exportación á Europa de los productos americanos, favoreció grandemente á estas empresas.

Más tarde, en el año 1882, D. Calixto Rodríguez, Ingeniero de Montes, estableció otra fábrica en Mazarete (Guadalajara), después de la que ya fueron creándose otras, como las de Cuéllar (Segovia), Nogarejas (León) y Valladolid.

El Tratado de Comercio de 1879 entre España y Francia, casi arruinó á la industria resinera española, porque el Gobierno francés consiguió del nuestro que el pequeño margen diferencial aduanero de 2,30 pesetas por 100 kilos que pagaban las resinas al introducirse en España, quedase reducido al infimo derecho de balanza de 41 céntimos. Los pequeños industriales españoles no pudieron competir con el producto francés que desde Las Landas (cuya posición era excelente para esta competencia, por estar situadas cerca de la frontera y en la costa), Burdeos y Bayona se transportaban por la vía marítima á Bilbao, Santander, Coruña, Sevilla, Málaga, Valencia, Barcelona y demás puertos de nuestra costa, en los que principalmente radica el consumo de esta materia. Las fábricas españolas situadas en el centro, pagaban por el transporte de sus productos al mercado de la nación, de 25 á 50 pesetas más por tonelada que los fabricantes franceses, que por un flete insignificante los llevaban á los mismos sitios. De modo que, aun considerando que el coste de la producción en fábrica era el mismo para el producto nacional que para el francés, podía éste venderse en los sitios de consumo, realizando un beneficio sobre aquél de un 40 por 100, término medio.

La situación de la industria resinera española, llegó á ser tan precaria, que se vieron desaparecer las pequeñas destilerías que existían en la provincia de Segovia; las fábricas de Valladolid y Cuéllar fueron ofrecidas en venta al mejor postor, sin que se hallara comprador alguno, y aquellas otras que, como la de Las Navas, se sostenían por la importancia de los capitales de sus dueños y por su situación menos desfavorable, procuraba disminuir su producción, que llegó á suspenderse en la de Las Navas del Marqués.

Viendo que esta situación era insostenible, agravada aún por la competencia que los industriales españoles se hacían entre sí para el escaso consumo del interior, muchos de ellos se reunieron y formaron un Sindicato para la venta de los productos. Entonces desapareció esta lucha y obtuvieron además de las Compañías ferroviarias, tarifas ventajosas para el transporte.

En el año 1892, al renovarse el Tratado con Francia, se consiguió establecer un derecho de entrada de 10 pesetas por 100 kilos al agarrárs francés, y otro de 4,50 pesetas á los productos secos.

El Sindicato para la venta de productos empezó á progresar de modo ostensible y sus directores decidieron

extender su radio de acción, á fin de que toda la industria de productos resinosos en España, se concentrara en sus manos. Con este objeto y con ayuda de diferentes capitalistas bilbainos, se fundó la Sociedad anónima "La Unión Resinera Española," que actualmente pudiera decir que monopoliza esta industria en España.

La unión de todas las pequeñas industrias españolas constituyendo una Sociedad de gran importancia mercantil, con capital suficiente y elementos propios, tanto para mejorar los sistemas de fabricación, abaratando el gasto que suponían, cuanto demostrando con su fuerza productora su importancia, consiguió desechar del mercado español los productos extranjeros, y logró, poco más tarde, después de grandes dispendios y de vencer enormes dificultades, introducirse en el mercado europeo.

La constitución de esta Sociedad hizo también que las zonas pobladas de *Pinus pinaster* en España, adquirieran el valor notable que hoy tienen y aumentó la resinación desde unos 2.500.000 árboles que se resinaban en España, á los 13.000.000 que hoy se aprovechan.

La "Unión Resinera Española," se fundó con un capital primitivo de cinco millones y medio de pesetas, capital que se ha elevado á veinte millones para la compra de propiedades tan importantes como la de Las Navas del Marqués, cuyo precio se elevó á seis millones de pesetas.

Esta Sociedad lleva vida próspera, habiendo llegado á repartir dividendos del 20 por 100.

Además, existe en España otra porción de industrias de menor importancia, que elaboran sus mieras por distintos procedimientos y que venden los productos en el mercado español.

Tal es la marcha que ha seguido en España el problema de la resinación hasta nuestros días.

JULIÁN ITURRALDE, OCTAVIO ELOBRIETA,  
Ingenieros de Montes.

### Algunos datos relativos á los montes de España, Francia y Prusia.

Ha poco leí un trabajo de mi amigo el Inspector de Montes francés Sr. Hickel, en que figuran datos comparativos entre los montes del Estado en Francia y en Prusia, y esto me movió á presentar algunos de ellos á los lectores de este BOLETÍN, añadiendo los relativos á España, por si quieren sacar consecuencias, que yo de ello me abstendré. No olviden, sin embargo, que aun suponiendo que el suelo sea profundo y fértil, por más que el hombre haga, si no puede dar riegos en las regiones cálidas y secas, jamás obtendrá la rica vegetación que ostentan Asturias y Galicia. Es que si para destruir montes el hombre se basta, en crearlos colaboran muchos factores.

Para la comparación tropecé con la grave dificultad de que en nuestro país no es posible deducir de los presupuestos lo que se autoriza para que se invierta por hectárea en los montes del Estado, ni, por tanto, su producción líquida, porque vienen los datos englobados con los correspondientes á los demás, exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública, en todos los

que tiene intervención directa la Administración pública.

Además, los presupuestos que gastamos parecen hechos con el decidido propósito de que no se pueda saber lo invertido por cada concepto, ya que en determinados artículos va unido lo heterogéneo, y lo más homogéneo figura en capítulos distintos... Así están repartidos en cinco de éstos los gastos en el ramo de Montes, y hasta lo que perciben los individuos de cada uno de los Cuerpos de Ingenieros, Auxiliares y Guardería figura en capítulos separados; y en cambio, están englobados los gastos de mejoras en los montes con los de conservación.

Como para muestra basta un botón, nos limitamos á copiar el concepto 6.º del capítulo 9.º, artículo 2.º de los presupuestos que rigen para este año. Dice así: "Estudios y ejecución de proyectos, repoblación de montañas, corrección de torrentes, fijación y repoblación de dunas, gastos de conservación, expropiaciones de terrenos, deslindes, semillas, construcciones, jornales de campo y oficina y materiales, pago de intereses á las Sociedades que se constituyan para la aportación de terrenos á la repoblación forestal y premios á las entidades ó particulares por las repoblaciones de especies arbóreas que hayan realizado y destacamento de penados... 1.000.000 de pesetas."

En la primera parte figura todo lo que se presupone para estudios y trabajos hidrológico-forestales en montes públicos, y aun se incluyen conceptos que debieran separarse, pues los estudios no son mejoras, sino proyectos de mejoras, ni con los jornales de oficina crecen los árboles plantados.

Adviértase, además, que en dicha partida están comprendidos los gastos que se han de hacer para la vigilancia de esos predios, ya que no hay guardas del Estado á ellos afectos, gastos que, de existir verdadero orden, deberían figurar entre los de Guardería.

Todo lo subrayado de la segunda parte se refiere á desembolsos en montes particulares, aunque al final lo de "destacamento de penados," atañe á los que se envíen á los perímetros para hacer en ellos trabajos.

No debemos omitir que, en parte, el que los presupuestos de Montes carezcan de claridad, depende de que dentro del servicio forestal de Fomento hay tres organizaciones distintas: la de los distritos, la de ordenaciones y la del servicio hidrológico-forestal, y mientras ésto no se arregle definitivamente, se han de resentir aquéllos.

Además, en el servicio de Montes se nota una gravísima deficiencia. Debiera publicarse una Memoria anual en que con mucha claridad se detallase lo producido y lo invertido por cada concepto en personal, estudios, siembras y plantaciones, adquisición de terrenos, construcciones, trabajos de fijación y corrección, deslindes, etc., y el coste medio por hectárea. Tales Memorias deberían publicarse dentro del año siguiente al que se refieran los datos, á fin de que no revistan un carácter meramente histórico, como ocurre con mucho de lo que el Estado edita.

Ya la Inspección de Repoblaciones hizo algo de ésto en los años 1907 y 1908 (1), mas no continuó por haber hallado dificultades que no pudo vencer.

Por todo lo dicho, será preciso hacer la comparación

(1) Breve resumen de los trabajos hidrológico-forestales efectuados por el Estado hasta fin del año 1907.—Resumen de los trabajos hidrológico-forestales efectuados por el Estado en el año 1908.



de lo producido y gastado en los montes del Estado, tanto franceses como prusianos, con lo correspondiente á los montes españoles declarados de utilidad pública. Procediendo así no nos alejaremos del término medio, ya que la Administración pública en España, olvidando aquello de que la caridad bien ordenada empieza por uno mismo, no atendió á los montes de la pertenencia del Estado con mayor solicitud que á los de los pueblos, y lo demuestra el que siendo los montes en producción que están en el servicio de ordenaciones los mejor defendidos, sólo tiene á su cargo la cuarta parte de aquéllos, y es cinco veces mayor la de los montes de los pueblos. Erróneo fué tal proceder, mas inspirado en móviles levantados.

Según los presupuestos para 1914, el gasto total relativo á Montes y Pesca, había de ser el siguiente:

	Pesetas.
Capítulo 1.º.....	1.468.125,00
" 2.º.....	14.000,00
" 3.º.....	1.579.537,50
" 4.º.....	47.700,00
" 9.º.....	3.027.200,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>6.126.562,50</b>
Bajando las cantidades asignadas á la Fiesta del Arbol y á las repoblaciones piscícolas, que ascienden á.....	190.000,00
queda un líquido de.....	5.936.562,50

En la estadística de la producción de los montes españoles de utilidad pública, correspondiente al año forestal de 1911-1912, que es la última publicada, figura que hay, de

	Hectáreas.
Monte alto.....	2.117.243
Monte bajo.....	1.252.368
Matorral y pastos.....	1.447.779
<b>TOTAL.....</b>	<b>4.817.390</b>

El valor en conjunto de todo lo aprovechado fué, según esa estadística, de 10.180.783,06 pesetas, y comparada con las de años anteriores, acusa un aumento en la producción muy apreciable, lo que indica que algo se adelanta, mas no todo lo que se debiera y se lograría, si se quitaran los obstáculos que al rápido progreso se oponen.

La producción total en maderas y leñas fué la siguiente:

Aprovechamientos.	Maderas.		Leñas.	
	Número de árboles.	Metros cúbicos.	De árboles. Estéreos.	De monte bajo. Estéreos.
Ordinarios.....	411.308	245.098	445.534	1.308.205
Por siniestros...	56.452	13.976	7.704	12.191
Fraudulentos....	35.144	10.399	49.718	517.236
	502.904	269.473	502.956	1.837.632

Resulta que por hectárea de monte alto se aprovecha-

ron 0,24 árboles, es decir, un cuarto de árbol, produciendo 128 decímetros cúbicos de madera y menos de dos decistéreos y medio de leña, y en monte bajo menos de estéreo y medio. De estos datos se deduce el tristísimo estado de los montes españoles.

El valor de la madera producida fué de 2.225.063,49 pesetas y el de las leñas de 1.076.810 pesetas, resultando el del metro cúbico de madera á 4,42 pesetas, y el del estéreo de leña á 0,43 pesetas.

Dando ya principio á la comparación, y redondeando las cifras para mayor claridad, diremos que en Prusia hay unos tres millones de hectáreas de montes del Estado; en Francia, 1.200.000, y en España, sólo 267.000, de igual pertenencia; más la superficie total de los montes de nuestra nación, declarados de utilidad pública, asciende á 4.700.000 hectáreas, y este último es el tipo que hemos de admitir al comparar productos y gastos.

Por cierto, que sorprende el ver cuán pequeña es la superficie de los montes del Estado en nuestra Patria, lo que se explica por lo poco que han atendido á ellos nuestros gobernantes y legisladores.

Respecto á la superficie de los montes, resulta que hay un aumento anual de 46.758 hectáreas en Prusia, 19.600 en Francia y en España disminuye constantemente, ya por los terrenos que los tribunales van reconociendo como de propiedad particular, ya porque se paga caro, en existencias y en superficie, que en los montes afectos á los Distritos forestales corresponda vigilar á cada un guarda una extensión diez veces mayor que la que puede atender.

La producción por hectárea resulta ser la siguiente:

	España.	Francia.	Prusia.
Productos.....	2,16 pesetas.	27,70 francos.	82,00 francos.
Gastos.....	1,27 "	13,00 "	33,00 "
Líquido.....	0,89 "	14,70 "	49,00 "

Aquello de que no se cogen truchas á bragas enjutas, tiene completa aplicación á la producción forestal, y salta á la vista en el estado anterior, que cuanto más se gasta por hectárea mayores productos se obtienen, ¡con tal de que lo que se invierta esté bien empleado!, porque en otro caso la pérdida es segura. Se deduce también que el líquido producto aumenta con mayor rapidez que el gasto. Además, aun teniendo en cuenta el factor de corrección por las circunstancias climatológicas, sin duda, la producción de los montes franceses, de seguir en todo los procedimientos alemanes podría duplicarse, é igualar la de España á la de Francia. Esto supondría pasar de 10 millones de pesetas anuales á 130, aun prescindiendo de la riqueza que quedaría en el país por la elaboración, preparación y transporte de los productos.

Entrando en otro género de consideraciones, se observa que desde el año 1895 al 1912, ha triplicado casi el valor de la madera de construcción aprovechada en los montes del Estado de Prusia, pues pasó de 57 millones de marcos á 145, la de industria subió de 38 á 120 y la leña de 20 á 27. Además, teniendo en cuenta sólo los montes que están en producción, resulta que la posibilidad en los de aquel reino, es de 4,03 metros cúbicos al año por hectárea, y en Francia de 2,66, mientras en los montes españoles, que están en ordenación, y son los mejorcitos, no pasa la producción de un metro cúbico por hectárea, con un valor medio de 10 pesetas.

En España y Francia se admite como artículo de fe

que el Estado hace siempre las cosas peor que los particulares y resultan más caras, lo que no debe ocurrir en país bien administrado.

Sin embargo, para que no sorprenda el gran valor que adquiere en las ventas el metro cúbico de madera en Prusia, bueno es advertir que allí se aprovechan los árboles por el propietario; es decir, que se hacen las cortas por cuenta del Estado y se vende la madera labrada, mientras que en Francia se declara incapaz la Administración para hacer lo que los particulares ejecutan, y así se enagenan los árboles en pie, como en España. Con ello, forzosamente, en los aprovechamientos se hacen daños al repoblado, lo que aminora la producción.

No para gastos de conservación de los montes, sino para efectuar en ellos verdaderas mejoras que aumenten el valor y la producción de los predios, se invierten en Francia 0,92 francos por hectárea, y en Prusia 4,99, debiendo advertir, además, que en este reino se vienen dedicando anualmente sólo a la instalación y conservación de teléfonos forestales de 200 á 300.000 francos. En nuestro país no es posible deducir de los presupuestos lo que se proyecta invertir en mejoras, mas, sin duda, no llega ni con mucho á lo de Francia, aun incluyendo en ello lo que se gasta en la repoblación de los perímetros donde se efectúan los trabajos hidrológico-forestales.

Antes de terminar, y para que no se dé á nuestras críticas un alcance que no tienen, debemos consignar que, dentro del mal estado en que se hallan y es forzoso que se hallen, los montes españoles, dado lo reducido de lo presupuesto, que ni aun asciende en total á lo que debiera gastarse solo en guardería, si no producen más es debido á los procedimientos administrativos que informan nuestra legislación y están fundados en la frecuente impunidad del dañador, combinada con la desconfianza del funcionario, á quien se exige, sobre todo, que escriba mucho, mermando el tiempo que debiera dedicar á los trabajos de campo; á que en asuntos nimios han de informar el Ingeniero de Sección y el Ingeniero Jefe y el Inspector y esas Juntas consultivas, que cuanto más numerosas son, suelen acertar menos, y por fin, informa también el Ingeniero del Negociado; es decir, seis capacidades, suponiendo que la de la Junta sólo valga por una, á pesar de constar de tantos varones doctos y experimentados. ¡Si para justificar en las cuentas un gasto de algunos miles de pesetas, hay que escribir mucho más que en una empresa particular, cuando se trata de millones! A la organización apunto, no á los funcionarios, que han de ajustarse á cumplir lo mandado, y que en no pocos apuros se ven cuando resulta materialmente imposible la obediencia á lo que fué legislado acaso con desconocimiento absoluto de la materia.

R. CODORNÍU.

## Plagas de insectos.

El profesor de entomología de la Escuela de Ingenieros de Montes Sr. D. Manuel Aulló, nos ha manifestado que las encinas del Plantío y del Pardo son atacadas por una intensa plaga de lagarta (*Ocneria dispar*. Linneo), que daña también los robledales y pinares y aun los ár-

boles frutales, por ser polífaga. Según el Sr. García Ma-ceira, el medio más usado para contener la plaga es raspar y quemar los plastones de huevos, recubrirlos con arcilla plástica ó pulverizarlos con agua de jabón negro cuando las orugas están quietas sobre la borra. El señor Aulló ha ensayado en el Plantío pintar las puestas de la mariposa en los troncos con una mezcla de cuatro partes de alquitrán y una de petróleo, para darle más fluidez, aplicándolo con una brocha. Cuesta el procedimiento treinta céntimos de peseta por árbol de 5 á 6 metros de altura, habiendo encinas en las que se cuentan más de cien puestas en el tronco.

También nos ha hablado de que la *Saperda carcharias*, L., que es un coleóptero de los cerambícidos, daña las frondosas en las provincias Vascongadas, habiéndose desarrollado especialmente en los viveros de chopos, atacando las partes bajas de los troncos. Parece que el Ingeniero Sr. Ganuza ha ideado introducir en las galerías de los troncos un trocito de carburo de calcio, tapando después la entrada con arcilla húmeda. Con la humedad se llenan las galerías de acetileno, y mueren los insectos.

Recordando la invasión de *Oidium quercinum*, que con tanta intensidad ha atacado en el Norte de España el *Quercus tozza* y con menos el *Q. pedunculata*, que es el verdadero roble, atribuyéndosele la destrucción de los montes de aquella especie, nos dijo el Sr. Aulló haber observado que todos los robles secos presentan evidentes señales de haber sido invadidos por un *Agrilus* (coleóptero de la familia de los buprestidos), que hace sus galerías entre la corteza y el leño, impidiendo la circulación de la savia, desprendiéndose aquella. Parece ser que el *oidium* es causa de la debilidad del árbol, que permite al insecto atacarlo y destruirlo. Es curioso, aunque verdaderamente triste para los propietarios de esos troncos secos, que ni aun pueden aprovecharlos en ocasiones, porque en seguida el *Platypus cylindrus* forma galerías de puesta, penetrando muy profundamente en el tronco. También el *Bostrichus monographus* se asocia al anterior para destruir por completo el árbol.

EL VIEJO FORESTAL.

## FIESTAS DEL ARBOL

Celebradas en Abril de 1914.

*Barcelona.* Día 26.—La benemérita Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol la celebró en los terrenos que se destinan á Parque del Ayuntamiento. El Presidente de la misma Sr. D. Enrique Mirabell, pronunció elocuentes palabras de gratitud dirigidas á la numerosa concurrencia, felicitándose por el éxito que suponía ver reunidas en honor del árbol tantas autoridades y personas distinguidas y á la vez complaciéndose por la parte que en ella tomaba el pueblo. El señor Mas Yebra, también pronunció un discurso alusivo al acto, cosechando ambos aplausos y felicitaciones.

Después plantóse un magnífico abeto, sirviéndose meriendas á los niños, que en número de mil quinientos asistieron al acto.

El mismo día en la barriada de San Andrés de Palomar, celebró aquel Ateneo obrero, tan simpática fiesta en sus jardines, donde cinco niños plantaron otros tantos árboles.

## En Mayo de 1914.

*Madrid.* Día 31.—Como todos los años se realizó en el Parque del Seminario Conciliar, bajo la presidencia del señor Obispo de la diócesis, leyendo un notable discurso el Catedrático de Agricultura del establecimiento sobre las «Fuentes naturales y acción fisiológica de los abonos», y los alumnos, diversas poesías. El señor Obispo felicitó á los seminaristas exhortándoles á la práctica de la virtud y del trabajo.

Acto seguido fué plantado por los mismos seminaristas el tradicional árbol, cantándose mientras tanto el himno Al Arbol, del maestro Chapí.

A todos los que presenciaron tan hermosa fiesta, se les entregó, como recuerdo, un elegante libro, en el que se inserta el brillante discurso y las poesías recitadas, á más de numerosos grabados con interesantes datos sobre el resultado del empleo de los abonos.

## En Agosto de 1914.

*Moyá (Barcelona).* Día (?) —Por la mañana los chicos del pueblo, organizados en sociedades protectoras de los árboles frutales, plantaron algunos en las calles y plazas, constanding en las inscripciones colocadas al efecto, que quedaban bajo la protección y custodia de los niños. Entre tanto, dos bandas de música y el coro de Caballeros del Graal, llenaban el aire de armonías. Por la tarde hubo solemne distribución de premios á los agricultores que durante el año habían plantado más árboles frutales y sido fieles cumplidores de las leyes del Estado. También se leyeron poesías y el pueblo, unido á las dos orquestas y al coro de Caballeros del Graal, entonó el grandioso himno del árbol frutal, que fué dirigido por el fundador de la fiesta, el gran moyanés D. Francisco Viñas, quien cantó además el inspirado sólo, siendo aclamado con delirio por el público. A continuación el famosísimo tenor leyó un discurso titulado «Ave Patria», del que copiamos los siguientes párrafos:

«¿Qué nos proponíamos? Fomentar el amor á los árboles como medio para iniciar una nueva era de reconstitución del suelo patrio desmembrado; repoblar los montes esquilados, descarnados, desnudos casi, muchos de ellos mostrando ya á la faz del mundo hasta sus entrañas, que parece claman venganza contra la maldad ó estupidez de los hombres. Pero ellos se vengán terriblemente escupiendo el agua que del cielo les cae, sin retenerla, ni distribuirla luego, que esta es la misión que les señaló el Creador, y así descendié furiosamente hacia la pradera, llevando, las más de las veces, la desolación y la ruína. Queríamos, sobre todo, hacer respetar el fruto de los árboles, que son adorno de los campos y un elemento de vida, para quien vive de la agricultura, ya que una costumbre africana, envilecedora, había convertido la generalidad de los españoles en depredadores de la fruta ajena, causa única de que, en muchas regiones en donde había pocos frutales, la rapacidad ó la mala educación se cebara sobre ellos por la desidia de los poderes públicos en inculcar á las gentes la severa observancia de las leyes del Estado: así, el primer pasante, asegurada la impunidad, cogía del árbol lo que era fruto fecundado con el sudor de otros, y su dueño, exasperado, cansado de pasar trastornos por la fuerza del abuso, no tenía más remedio que cortarlo.

Así se quedaron provincias enteras casi desiertas,

sin un sólo árbol frutal en sus campos, con grave daño de la moralidad pública y de la riqueza.

Nuestra obra fué creciendo lentamente por la incuria de los más, por la malquerencia de algunos. Queríamos que los maestros, haciéndose cargo de los árboles frutales plantados á expensas nuestras en una plazuela contigua á la escuela, los utilizaran como tema inagotable para educar los niños en el amor á los árboles, haciéndoles continuas observaciones sobre lo que representan para la humanidad y lo hermoso que es para un pueblo que todo pasante respete la fruta ajena, así como los trastornos que causa haciendo lo contrario.

Queríamos que estudiaran con sus tiernos discípulos la maravillosa evolución del árbol hasta la completa maduración de sus frutos, obra asombrosa de la infinita sabiduría del Creador, para que luego fueran los niños á sus casas y llevaran á ellas el germen de su nueva educación.

Esto pedíamos á aquellos maestros en nombre de la cultura. Pero ¿quién diría que nos fué denegado?

Sin embargo, esta manera de educar es el sistema obligatorio de las naciones más civilizadas, especialmente de Bélgica é Inglaterra.

¡Perdonados sean! Y, ya que la villa de Moyá celebra hoy su triunfo moral sobre los demás pueblos de España, olvidemos las contrariedades pasadas para levantar un himno de alabanza á los que bajo un mismo ideal se asociaron con fe y entusiasmo, alentándonos cuando nuestra alma desfallecía: al Rey, á la Reina doña María Cristina, á la Infanta doña Isabel, á la Diputación provincial de Barcelona, al patricio D. A. Freixas, fundador de los premios «Pro Patria».

A todos ellos, y cuantos nos son cooperadores fieles, sosteniendo nuestra obra para que se propague, *bien hayan de la Patria querida*, que está llamando desesperadamente á todos sus hijos para que la levanten de su prostración, á fin de que pueda correr con las demás naciones á la conquista del verdadero progreso, que está en la purificación de las malas costumbres y en el cumplimiento absoluto de las leyes.

Una ovación indescriptible selló las últimas palabras del vibrante discurso.»

## VARIEDADES

## Los Amigos del Arbol en Lugo.

Copiamos de la importante revista de Lugo denominada *Galicia Agrícola*, lo siguiente:

«En el último número de *Galicia Agrícola*, aplaudíamos la gestión de una Sociedad que sólo tiene por objeto fomentar el amor á los árboles y á los pájaros, procurando, consecuentemente, la conservación y aumento de dichos dos indispensables elementos para la agricultura, para la higiene y para el embellecimiento urbano y rural.

No pretendemos que nuestros aplausos sean lo suficientemente autorizados para que puedan halagar á los que practican el bien por convicción, ni bastante sonoros para que estimulen generosas iniciativas; pero el límite que á los encarecimientos pone, fatalmente, nuestra cordedad, está de sobra compensado por el civismo de nuestros lectores. Esto nos autoriza para comenzar

una lista de adheridos, como socios de número con la cuota anual de 3 pesetas, á la *Real Sociedad Española de los Amigos del Arbol*, con objeto de constituir en Lugo una Junta local, que coopere en esta provincia á los altruistas fines de dicha Sociedad.

Se han adherido:

Casino de Lugo.

D. Juan de Eguileor, Ingeniero Agrónomo.

D. Ramón Saavedra Salgado, propietario.

D. Marcial Neira Martínez, Registrador de la Propiedad.

D. José Gayoso Castro, Abogado.

D. Juan Rodríguez Silva, propietario.

D. José García Armendaritz, Inspector de Higiene Pecuaria.

D. Luis Graña Guzmán, Médico.

D. Bernardo M. Gómez Otero, Perito Agrícola.

D. Feliciano Canto López, Perito agrícola.

En la redacción de *Galicia Agrícola* facilitaremos las correspondientes notas de adhesión, que remitiremos por nuestra cuenta á la Secretaría Central.

Quedamos en extremo reconocidos á nuestro estimado colega, por la eficaz propaganda que viene haciendo en pró de nuestra Sociedad y, por consiguiente, en pró también de los patrióticos fines que persigue.

#### Ofreimiento de semillas.

La División hidrológico-forestal del Segura ofrece al público pequeñas cantidades de semillas de las especies siguientes:

*Eucalyptus rostrata*, *amigdalina* y *robusta*, *cupressus lusitanica* y *horizontalis*, *acacias longifolia* y *saligna*, *Sopora japonica* y *Casuarina tenuissima*.

Diríjense los pedidos al señor Ingeniero Jefe de dicha División, Paseo del Malecón, letra C, Murcia.

#### Los forestales y su patrono.

No sólo en Madrid y en otras capitales de provincia se celebró la fiesta el 4 de Octubre, sino además en pueblecillos de la sierra. Para justificar lo dicho, copiamos lo siguiente de *La Libertad*, de Totana:

"El domingo día 4 del corriente celebraron su fiesta en el Berro (Alhama), como de costumbre, los forestales de la Sierra de Espuña. La iglesia estaba engalanada de flores y luces. La Misa cantada estuvo á cargo del señor Cura Rector D. Francisco Martínez, siendo ayudado por uno de los vigilantes, cuatro de ellos formaban la guardia de honor, y los restantes, al mando del Vigilante Mayor D. Francisco Balsas Provencio, formados en columna, oyéronla con el mayor orden.

Celebrada la Misa, todos los forestales y personas invitadas, entre ellos el señor Alcalde D. Juan Hernández, el Maestro de primera enseñanza D. Manuel Blay, el joven cartagenero D. Jesús Gómez y otros muchos, que sentimos no recordar, se dirigieron á la casa del señor Cura, donde fueron obsequiados por el citado Sr. Balsas, con dulces, licores y habanos.

Después fueron invitados por el citado Sr. Gómez, en casa de su señora tía, y favorecidos por simpáticas señoritas, con abundantes dulces, licores y una sesión de gramófono.

Adelante, forestales de Espuña, Dios quiera que se repita esta fiesta todos los años, que es la manera de ensalzar á su Patrono.

## ADVERTENCIAS

#### Junta directiva.

Se sigue reuniendo todos los martes, no festivos, en la Secretaría de la Sociedad, una hora antes de la puesta del sol, y son recibidos con el mayor placer los señores socios que se dignen honrarla con su asistencia.

#### Cambio de publicaciones.

Este BOLETÍN admite cambio con todas las revistas que se ocupen de los asuntos comprendidos en el programa que aspira á realizar la "Sociedad Española de los Amigos del Arbol".

#### Bibliografía.

Se dará cuenta en la sección bibliográfica de las publicaciones de que se reciban dos ejemplares en la Secretaría de esta Sociedad, Fuencarral, 137, Madrid.

#### Fiestas del Arbol, repoblaciones y daños.

Prestarán un buen servicio á la causa del Arbol los señores socios que envíen á Secretaría artículos originales ó traducidos, de interés general, notas relativas á las repoblaciones de importancia que se efectúen y á las talas de arbolado y desastres consiguientes que se observen, lo que se publicará con el nombre del remitente, pues la responsabilidad de los escritos que aparezcan en este BOLETÍN, es exclusivamente de sus autores. También se agradecerán las noticias relativas á las Fiestas del Arbol que se celebren, debiéndose consignar la fecha, provincia, término municipal, paraje y número de los árboles plantados ó de los hoyos sembrados.

#### SUSCRIPCIONES

#### con destino á la celebración de la Fiesta del Arbol.

Una colección de los impresos necesarios para percibir hasta seis pesetas en un año, consta del estado en cartulina, para que el niño recaudador lleve la cuenta de las entregas mensuales de á cinco céntimos que le hagan los diez individuos que se le hayan asignado, con la explicación al dorso del procedimiento que puede seguirse al efecto. Además le acompañan doce hojas de á diez talones resguardos, para acreditar la entrega de cinco céntimos en cada uno de los doce meses. Cuestan:

15 colecciones	1 peseta
30	2
50	3

Diríjense los pedidos al ordenanza del Distrito forestal de MURCIA.

Imprenta Alemana. Fuencarral, 137.—Madrid.